

## **CONVOCATORIA PARA JURADOS DEL FESTIVAL DE DANZA Y EL ENCUENTRO DE ECONOMÍA CREATIVA USAQUÉN 2024**

LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN abre la convocatoria para elegir a tres jurados que seleccionarán a dos presentadores, 8 muestras artísticas que se presentarán en el Festival de Danza Usaquéen 2024 y 5 muestras artísticas que se presentarán en el Encuentro de Economía Creativa Tour Usaquéen 2024. Eventos para reconocer el talento artístico que se presentará en ambos escenarios culturales.

### **HONORARIOS PRESUPUESTADOS**

#### **JURADOS**

Los jurados seleccionados serán responsables de elegir a dos presentadores, 8 muestras artísticas que se presentarán en el Festival de Danza Usaquéen 2024 y 5 muestras artísticas que se presentarán en el Encuentro de Economía Creativa Tour Usaquéen 2024.

Los jurados ganadores recibirán un reconocimiento económico de \$1.000.000 m/cte. Aplican retenciones de ley de acuerdo con la actividad económica reportada en el RUT. El pago lo realizará el Operador logístico contratado para llevar a cabo el evento.

Los jurados serán elegidos por una terna conformada por tres delegados designados por: (i) Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio /Consejo de Economía Creativa, (ii) Red Intersectorial de Cultura, Recreación y Deporte, (iii) Alcaldía Local de Usaquéen.

#### **Cronograma de convocatoria para jurados:**

- Lanzamiento de convocatoria: 26 de noviembre de 2024
- Cierre de convocatoria: 1 de diciembre de 2024
- Periodo de inscripción: 26 de noviembre a 1 de diciembre de 2024
- Evaluación de postulaciones para elegir jurados: 2 de diciembre de 2024
- Publicación de resultados de jurados elegidos: 3 de diciembre de 2024 8pm
- Evaluación de propuestas artísticas y de presentación: 4 y 5 de noviembre de 2024
- Publicación de resultados de presentador y muestras artísticas elegidas: 6 de diciembre
- Festival de Danza: 8 de diciembre de 2024
- Encuentro de Economía Creativa: 15 de diciembre de 2024

#### **TIPO DE PARTICIPANTES**

A esta convocatoria podrán postularse ciudadanas y ciudadanos residentes de Usaquéen, que **demuestren conocimiento en el sector artístico, cultural y patrimonial de la danza, la música y/o el arte circense**, así como **experiencia en la evaluación de proyectos y competencias argumentadas para emitir juicios sobre las propuestas** participantes en la convocatoria para artistas de este género.

#### **Documentos requeridos para participar en la convocatoria:**

Persona CON título universitario:

- Copia o certificado de título universitario en artes o carreras afines y con mínimo dos (2) años de experiencia demostrable en el campo de las artes.

Persona SIN título universitario:

- Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de su especialidad: certificados, acreditaciones y demás documentos que demuestren su experiencia en el campo de las artes.

## **DOCUMENTOS PARA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA**

Para los dos casos:

- Hoja de vida del aspirante con soportes.
- Certificaciones de trayectoria: Soportes de creación como portafolios, fonogramas, partituras, fotografías, documentos, registros audiovisuales y cualquier otro que acredite la actividad creativa en el sector, o como portador de una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de acuerdo con lo establecido en la Ley 397 de 1997 y el Decreto 1080 de 2015.
- Certificado de residencia expedido con una fecha no anterior a 30 (treinta) días a partir de la apertura de esta convocatoria:  
<https://www.gobiernobogota.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/tramites-opas-otras-consultas/certificado-residencia>. En caso de no presentar el Certificado de Residencia podrá presentar debidamente firmado y completamente diligenciado, una Declaración de Lugar de Residencia Bajo Gravedad de Juramento.

**Nota.** Todos los documentos deben ser enviados en formato PDF y en una sola carpeta nombrada “**JURADO FESTIVAL DE DANZA Y TOUR USAQUEN 2024**” al correo: [festivaldedanzausaquen@gmail.com](mailto:festivaldedanzausaquen@gmail.com)

**\*NINGUNO** de los documentos es subsanable. Se recibirán documentos vía correo electrónico hasta las 5:00 pm del día de cierre. Cualquier propuesta que llegue después de esta hora no será habilitada. No se realizará contratación directa de menores de edad.

1. No se considerarán válidas las certificaciones emitidas por los mismos participantes.
2. El PDF debe tener una extensión máxima de 25 páginas. Los documentos que no sean enviados en único archivo formato PDF y superen la extensión de páginas NO serán tenidos en cuenta para ser evaluados.

## **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO**

**\* Nota: Estos documentos deben ser entregados únicamente por la persona ganadora de la convocatoria para hacer efectivo el pago de su presentación.**

1. RUT actualizado. Para más información de los códigos CIU puede revisar el siguiente link:  
[http://www.usaquen.gov.co/sites/usaquen.gov.co/files/milocalidad/documentos/1.3\\_actividades\\_codigo\\_ciuu\\_de\\_la\\_economia\\_cultural\\_y\\_creativa.pdf](http://www.usaquen.gov.co/sites/usaquen.gov.co/files/milocalidad/documentos/1.3_actividades_codigo_ciuu_de_la_economia_cultural_y_creativa.pdf)
2. SALUD -EPS-, como persona natural al día (Artículo 18 de la Ley 1122 de 2007).

\*Presentar la planilla de pagos de aportes de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley.

3. Cédula de Ciudadanía.
4. Cuenta de Cobro

5. Contrato firmado.
6. Comprobante de Cuenta Bancaria

Nota 1: Estos documentos deben ser entregados únicamente por los ganadores de la convocatoria para hacer efectivo el pago de sus honorarios.

### **Criterios de evaluación**

Para la evaluación técnica de las propuestas presentadas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

#### **1. Experiencia general – Puntaje máximo: 40 puntos**

**Descripción:** Se evaluará la experiencia del candidato en la evaluación y selección de propuestas artísticas, así como en la creación o participación activa en proyectos e iniciativas culturales y artísticas, especialmente en el ámbito de la danza, música y el arte circense. Este ítem tiene como objetivo valorar la capacidad del candidato para reconocer el talento y la creatividad dentro de un contexto artístico y cultural, así como su participación en la gestión y realización de proyectos significativos.

#### **Criterios de evaluación:**

- **Jurado en eventos artísticos:** Participación como jurado en concursos, festivales o certámenes artísticos (de cualquier disciplina, pero preferiblemente relacionados con la danza, la música y el arte circense).
- **Gestión de proyectos culturales:** Experiencia en la organización, gestión o creación de proyectos e iniciativas culturales, ya sea de forma independiente o en colaboración con entidades públicas o privadas.
- **Impacto de los proyectos:** Evaluación de la relevancia e impacto de los proyectos realizados, incluyendo su éxito en la comunidad artística, su contribución a la escena cultural y su sostenibilidad a largo plazo.

#### **Puntaje:**

- **0-10 puntos:** Participación ocasional como jurado en eventos o en iniciativas con bajo impacto.
- **11-25 puntos:** Experiencia sólida como jurado en festivales o participación activa en proyectos culturales de mediana envergadura.
- **26-40 puntos:** Trayectoria destacada como jurado en eventos artísticos o en la realización de proyectos culturales de impacto y relevancia en la comunidad artística.

#### **2. Experiencia en la disciplina artística de su especialidad – Puntaje máximo: 30 puntos**

**Descripción:** Se evaluará la experiencia del candidato en la danza, la música, el arte circense o cualquier otra disciplina vinculada. Este ítem valora la conexión del candidato con la comunidad artística y su conocimiento profundo y actualizado sobre las tendencias, movimientos y artistas dentro de su especialidad.

#### **Criterios de evaluación:**

- **Años de experiencia en su especialidad:** Tiempo dedicado a la práctica o al trabajo dentro de su disciplina artística.

- **Participación en eventos y colaboraciones:** Experiencia en escenarios, colaboraciones con artistas, participación en festivales relevantes.
- **Reconocimiento dentro de la comunidad artística:** Nivel de influencia y reconocimiento dentro de la comunidad, ya sea como artista o como figura destacada en eventos y proyectos relacionados.

**Puntaje:**

- **0-10 puntos:** Experiencia limitada en el arte de su especialidad, con participación ocasional en eventos de pequeña escala.
- **11-20 puntos:** Experiencia significativa en eventos con una presencia reconocida dentro de su especialidad.
- **21-30 puntos:** Trayectoria consolidada, con una fuerte presencia en el arte de su especialidad, participación activa en eventos y/o reconocimiento como referente dentro de su especialidad.

**3. Trayectoria cultural – Puntaje máximo: 15 puntos**

**Descripción:** Este ítem evalúa el recorrido profesional del candidato en el ámbito cultural en general. Aquí se considera la contribución del candidato al desarrollo y la difusión de la cultura en sus diversas formas. Se valora la capacidad del candidato para trabajar en el ámbito cultural de manera integral y su participación en iniciativas que enriquezcan la escena cultural en su conjunto.

**Criterios de evaluación:**

- **Proyectos culturales liderados o impulsados:** Participación o liderazgo en proyectos culturales más amplios, como festivales multidisciplinares, iniciativas artísticas comunitarias o programas educativos.
- **Colaboraciones con instituciones culturales:** Trabajos realizados en conjunto con museos, centros culturales, universidades, colectivos artísticos o instituciones públicas relacionadas con la cultura.
- **Impacto cultural:** Medición del impacto de las iniciativas del candidato en la comunidad y en la preservación o promoción de la cultura, en especial si se ha trabajado en proyectos inclusivos o de alcance social.

**Puntaje:**

- **0-5 puntos:** Participación limitada o reciente en el ámbito cultural, con pocos proyectos relevantes.
- **6-10 puntos:** Experiencia destacada en la realización de proyectos culturales, con impacto positivo en la comunidad o en el entorno artístico.
- **11-15 puntos:** Trayectoria consolidada con logros importantes en el ámbito cultural, especialmente en proyectos con gran alcance e impacto social o artístico.

**4. Trayectoria en el sector artístico de su especialidad – Puntaje máximo: 15 puntos**

**Descripción:** Este ítem evalúa el recorrido profesional del candidato dentro del sector artístico de su especialidad. Se valora el tiempo e impacto que ha tenido la persona dentro de este ámbito, así como su papel como actor clave en la evolución y promoción del arte. Mide no

solo los años de experiencia, sino también los hitos importantes alcanzados dentro del arte de su especialidad.

#### **Criterios de evaluación:**

- **Años de dedicación:** La cantidad de años que el candidato ha trabajado o estado involucrado activamente en el sector de su especialidad.
- **Proyectos relevantes:** Participación en proyectos de gran envergadura dentro del arte de su especialidad. (festivales, discos, conciertos, documentales, etc.).
- **Reconocimiento y reputación en el sector:** El nivel de reconocimiento que el candidato tiene dentro de la comunidad de su especialidad. su influencia en la evolución del género y su capacidad de conexión con otros actores importantes en el sector.

#### **Puntaje:**

- **0-5 puntos:** Experiencia incipiente o con pocos logros visibles dentro del sector de su especialidad.
- **6-10 puntos:** Trayectoria significativa dentro del sector, con participación en eventos importantes o proyectos de impacto.
- **11-15 puntos:** Trayectoria destacada y de largo plazo, con una influencia notable en el sector de su especialidad. y un reconocimiento amplio dentro de la comunidad.

\* Se realizará la calificación total sobre un puntaje máximo de 100.

#### **Quiénes no pueden participar:**

- Servidores públicos, contratistas y empleados oficiales.
- Jurados ganadores del Festival de Danza 2023.
- Jurados ganadores de otros eventos del año 2023 - 2024 liderados por la Alcaldía Local de Usaquén.

Nota: Quienes resulten seleccionados como jurados en la convocatoria no podrán participar en los eventos artísticos 2024.

#### **Deberes de los jurados**

1. Evaluar las propuestas que cumplieron con las condiciones de participación para el evento: FESTIVAL DE DANZA Y ENCUENTRO DE ECONOMÍA CREATIVA 2024 (Presentador/a y muestras artísticas).
2. Deliberar y seleccionar a los presentadores y muestras artísticas ganadoras para ambos eventos, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas sean las que hayan obtenido los mayores puntajes.
3. Emitir un concepto escrito de las mismas.
4. Suscribir un acta donde quedará constancia de las recomendaciones incluidos los puntajes y los argumentos que soportan la decisión.
5. Cumplir con el cronograma establecido de las convocatorias y entregar la información en los tiempos establecidos.